

ORD. N° 0000001231

ANT.: Solicitud N° AJ022T0000322

MAT.: Da respuesta a solicitante

La Granja, 02 de diciembre de 2024

**DE: GRETYS BRAVO PEREA
DIRECTORA EJECUTIVA (S)
SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE GABRIELA MISTRAL**

PARA: FELIPE ARANCIBIA MUÑOZ

De mi consideración:

Por solicitud N° AJ022T0000322, ingresada al Portal de Información Pública del Servicio Local de Educación Pública de Gabriela Mistral, con fecha 02 de diciembre de 2024, requirió lo siguiente:

Solicito se me explique las razones y fundamentos para que los siguientes funcionarios de diversos SLEP hayan recibido un sueldo de ocho cifras en meses específicos. La lista es la siguiente:

*7. SLEP Gabriela Mistral
MARIA VERONICA CORNEJO OLIVARES
\$12.106.843 en Agosto de 2021*

Sobre el particular, y conforme a los Principios de Acceso a la Información Pública de los Órganos de la Administración del Estado, consagrados en el artículo 8° de la Constitución Política de la República y en la ley N° 20.285, mediante la presente, se informa lo siguiente:



Doña María Verónica Cornejo Olivares, profesional de la educación del Servicio Local, en el año 2021, fue desvinculada del Servicio Local, pero la decisión fue revertida por la Contraloría General de la República, significando su reincorporación, estableciéndose en dictamen E125978 del año 2021:

"En consecuencia, corresponde que el mencionado servicio disponga la renovación del vínculo con la señora Cornejo Olivares, para el período escolar 2021, en los mismos términos de su última contratación, reincorporándola a sus funciones, debiendo pagarle las remuneraciones correspondientes al tiempo durante el cual esta se vio separada de sus labores, ya que dicho impedimento proviene de una situación de fuerza mayor, no imputable a ella, informando de lo actuado a esta Sede Regional en el plazo de 15 días hábiles, contado desde la recepción del presente oficio."

Al respecto se adjunta a esta respuesta el dictamen N° E125978 de 02 de agosto de 2021, emitido por la Contraloría General de la República.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.

RVC



GRÉTTYS BRAVO PEREA
DIRECTORA EJECUTIVA (S)
SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE GABRIELA MISTRAL

Distribución:

- Destinatario
- Archivo